

**Propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de
Ciencias de la Empresa**

Registro de P-CENTROS-20

**Información a difundir a los grupos de interés de la Facultad de Ciencias
de la Empresa**

Ed.: 1

Fecha: 09/03/2011

Índice

- 1. Dimensiones sobre las que difundir información y grupos de interés a los que se dirige**
- 2. Información a difundir en cada dimensión**

**Información a difundir a los grupos de interés de la Facultad de Ciencias
de la Empresa**

1. Dimensiones sobre las que difundir información y grupos de interés a los que se dirige

Dimensión 1. Características más relevantes del título.

Esta información estará a disposición de todos los grupos de interés, internos y externos.

Dimensión 2. Planificación operativa del plan de estudios.

Esta información estará a disposición de todos los grupos de interés, internos y externos.

Dimensión 3. Otras actividades relacionadas con la orientación y formación de los estudiantes.

Esta información estará a disposición de todos los grupos de interés, internos y externos.

Dimensión 4. Resultados de los títulos.

Esta información estará a disposición de todos los grupos de interés, internos y externos.

2. Información a difundir en Internet sobre cada área

1. Características más relevantes del título.

- Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se establece el carácter oficial del título con indicación de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
- El informe de verificación y sus recomendaciones.
- La información a incluir en el Suplemento Europeo al Título de acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
- Universidad o centro que expide el título.
- Denominación del título.
- En el caso de los títulos de Grado, rama de conocimiento a la que están adscritos.
- Centro o centros en el que se imparten las enseñanzas.
- El cronograma de implantación del título.
- En su caso de títulos equivalentes norma por la que se declara la correspondiente equivalencia.
- Procedimientos de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores al nuevo plan de estudios.
- La forma en la que se realiza la extinción del plan antiguo y la puesta en marcha de los “cursos de adaptación”.
- Tipo de las enseñanzas conducentes al título (presencial, semipresencial, no presencial).
- Número de plazas reservadas a alumnos de nuevo ingreso.
- Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo.
- En su caso, las condiciones o pruebas de acceso especiales.

**Información a difundir a los grupos de interés de la Facultad de Ciencias
de la Empresa**

- Criterios de admisión para los másteres.
- Las atribuciones profesionales del título, si las hubiera.
- Los resultados de aprendizaje/competencias que caracterizan cada título (y de cómo se abordará su evaluación).
- La estructura de las enseñanzas conducentes al título: denominación y descripción de los módulos o materias, el contenido de los mismos en créditos europeos (ECTS) y su naturaleza obligatoria u optativa.
- La normativa de permanencia.
- La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

2. Planificación operativa del plan de estudios.

- Las guías docentes y la planificación temporal.

3. Otras actividades relacionadas con la orientación y formación de los estudiantes.

- Actividades de la Universidad y del Centro para orientar a los estudiantes.
- Actividades de la Universidad y del Centro relacionadas con las prácticas externas.
- Actividades de la Universidad y del Centro relacionadas con la movilidad.

4. Resultados de los títulos

- Forma de presentar quejas y sugerencias, así como información resumida sobre la manera en que se tramitan por el Centro.
- Actitud del Centro ante la inserción laboral de los egresados y uso de la información que recoge.
- Actitud del Centro ante la satisfacción de los distintos grupos de interés y uso de la información que recoge.